

ESTIRA Y AFLOJA

**J. JESÚS  
RANGEL M.**



jesus.rangel@milenio.com

## Los yaquis tendrán paneles solares

**L**a Comisión Nacional del Agua (Conagua) utilizará 52 millones 200 mil pesos de recursos presupuestales, entre marzo de este año y abril de 2022, para los estudios que se requieran a fin de construir la infraestructura adecuada en el suministro de agua en bloque para las comunidades Yaqui de Sonora. Se incluirá el análisis técnico para instalar paneles solares de generación de energía eléctrica.

El proyecto de inversión es para los ocho pueblos tradicionales yaquis dispersos en 485 mil 235 hectáreas que son, de sur a norte: Loma de Guamúchil, Loma de Bácum, Tórim, Vícam, Pótam, Ráhum, Huirivim y Belem (cerca de 50 mil habitantes). El 30 de septiembre de 1940 el presidente **Lázaro Cárdenas** firmó el decreto que otorga a esta comunidad el derecho a 50 por ciento del agua existente en el caudal del Río Yaqui. El problema es que éste disminuyó y la mayoría de sus escurrimientos son utilizados para abastecer a otras ciudades, a la agroindustria y al Valle del Yaqui.

El informe destacó que actualmente la infraestructura de dotación de agua a los pueblos yaquis en los municipios de Guaymas, Cajeme, Bácum y San Ignacio Río Muerto se realiza mediante la extracción del agua subterránea de pozos; una parte es conducida por

el acueducto Yaqui-Guaymas y otra directo de los pozos.

La infraestructura para el servicio de agua y saneamiento se encuentra en malas condiciones, y la que se extrae de los pozos se encuentra expuesta a la contaminación por plaguicidas. Ya se detectó la “presencia de manganeso, arsénico, cloruros y sodio, entre otros componentes, que exceden la NOM-127-SSA1-1994 (modificación 2000), en algunos pozos, hasta casi tres veces la citada norma”. Remover los metales y metaloides identificados es muy costoso.

Se tendrán que proponer tecnologías e infraestructura adecuadas para proveer de agua potable con calidad y mitigar el riesgo a la salud de las comunidades del Valle del Yaqui. El agua tendrá que ser de “calidad y cantidad suficiente para los próximos 20 años, como parte del Plan de Justicia Yaqui decretado por el poder ejecutivo del gobierno”.

Cualquier alternativa requerirá la participación de la CFE para la conexión de la línea o líneas que suministrarán a los equipos de bombeo requeridos, planta potabilizadora y demás estructuras que requieran energía eléctrica. “Se analizará la conveniencia de instalar plantas de generación de energía eléctrica y se efectuará el análisis técnico, económico y operacional para la instalación de paneles solares para generación de luz que permita disminuir los costos por concepto de consumo de electricidad de CFE”. Esto implica considerar la instalación del campo solar para alimentar los equipos de bombeo del sistema de abastecimiento, analizando las ventajas técnicas y económicas”.

